



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 14 de febrero de 2025.

OFICIO N° 006-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/CPPADD.

Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.

Yunguyo.

ASUNTO : SE REMITE INFORME N° 005-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/CPPADD, PARA SU APROBACION Y EXPEDICION DEL ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : Expediente N° 7163-2024

De nuestra mayor consideración:

Con especial agrado, me es grato dirigirme a usted, a fin de remitirle el INFORME N° 005-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/CPPADD, de fecha 14 de febrero de 2025, que recomienda que se declare NO HA LUGAR LA INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO en contra de la profesora BERTHA LUCY LARICO QUISPE, identificada con DNI N° 29347484, docente del nivel secundaria de la Institución Educativa Secundaria "MIGUEL GRAU" de Ollaraya, y otros; por los fundamentos esbozados en el presente informe. Para tal efecto, se adjunta el expediente de referencia, que obra a folios (41) y se expida el acto resolutivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas, en espera de su atención, quedo de usted.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO


Ing. JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA
PRESIDENTE CPPAD-D

CPPADD
C.c.:
Archivo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
42. 14 FEB 2025
EXPEDIENTE N° 1958
HORA: 12:25 FIRMA: 